

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 31 de octubre del 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de octubre del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 885-2019-CF/FCS.- Callao, 31 de octubre del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Expediente 01080522 sobre petición de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Enfermería solicitado por el (la) Egresado (a) **CARMEN GONZALES LILIAN LOURDES**.

## **CONSIDERANDO:**

Que, según **Dictamen Nº 085-2019-BACHILLER-AUT-ENF-CGT/FCS** con fecha 21 de octubre del 2019, expedido por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 64° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30-10-18;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria 31 de octubre del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo N°180 Inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao:

## **RESUELVE:**

- 1. Declarar APTO (A) a el (la) Egresado (a) don (ña) CARMEN GONZALES LILIAN LOURDES, para que se le otorque el Grado Académico de Bachiller en Enfermería
- 2. Elévese la presente Resolución al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Grado Académico correspondiente.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA. - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR

Dra: MERGEDES LULILEA FERRER MEJÍA Secretaria Académica